ANEXO No. 5
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Villa de Leyva 18 de agosto de 2021

Señores
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
Ciudad.

REFERENCIA-OBJETO: Convocatoria Pública No. SAMC-AMVL-009-2021 cuyo objeto es DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTIDOS DE LABOR, Y SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES EN CALZADO DE LABOR CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- DURANTE EL AÑO 2021.

La suscrita a saber YEIMY MARCELA TAVERA SILVA, identificada con la cédula de ciudadanía número, 24.031.770 expedida en San Mateo, quien obra en calidad de representante legal de GALILEA SOLUCIONES INMEDIATAS SAS, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, quien manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro de la presente Invitación Pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el municipio de Villa de Leyva, adelantará un proceso de selección abreviada para la celebración de un contrato estatal para lo cual se requiere realizar un COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

1. Que es interés y expresa voluntad en mi calidad de PROPONENTE, de apoyar la acción del municipio, para fortalecer la transparencia en la modalidad de selección contractual, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.
2. Que es mi voluntad en mi condición de PROPONENTE, participar en el presente Proceso de Selección, y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido, suscribir el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN, que se regirá por las siguientes cláusulas:

En mi calidad de PROPONENTE, mediante la suscripción del presente documento, estoy asumiendo los siguientes compromisos:

A. No ofrecer dinero, dadiva, forma u otra utilidad, al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente, para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

B. Me comprometo de manera clara a no permitir que nadie, bien sea empleado de mi compañía, o empresa independiente, o asesor, o consultor, lo hagan a mi nombre.

C. Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos mis empleados dependientes, amanuenses, agentes y asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento, en todo momento, del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el Proceso de Selección.

D. Me comprometo además, a imponer a mis dependientes o representantes, la obligación de: NO ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del municipio, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta.

NO ofrecer cualquier muestra a los servidores públicos del municipio, que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

E. En mi carácter de PROPONENTE, me comprometo formalmente a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto, la colusión en el presente Proceso de Selección.

Me permito suscribir el presente documento, en mi calidad de Representante Legal , a los 18 días del mes de Agosto de 2021.



Galilea Soluciones Inmediatas SAS
NIT: 900.707.759 – 1
R/L YEIMY MARCELA TAVERA SILVA
C. C. No. 24. 031.770 de San Mateo
Dirección: Carrera 10 A # 59- 27
Telefax: N/A
E-mail: galileasas@gmail.com
Ciudad: Tunja